



AUTORAS Y AUTORES
DE TEATRO



ADE
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES
DE ESCENA DE ESPAÑA



Premio “Teatro en confluencia” 2018

La Asociación de Autoras y Autores de Teatro (AAT), la Asociación de Directores de Escena (ADE) y la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid (ARTEMAD), reunidas en el consorcio *Teatro en Confluencia*, convocan el Premio “Teatro en confluencia”.

La finalidad de este premio consiste en seleccionar una obra literariodramática conjuntamente con su proyecto de escenificación, así como garantizar una serie de representaciones que posibiliten su puesta en escena.

Todo ello se desarrollará con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Podrán presentarse a este premio los proyectos que incluyan una obra literariodramática y un plan específico para su puesta en escena.

2.- Los proyectos que se presenten al premio deben incluir los siguientes documentos:

Primero:

Una obra literariodramática original, que no haya sido escenificada ni premiada con anterioridad, de la que se entregarán 3 ejemplares. La obra podrá haber sido publicada y/u objeto de lectura dramatizada. No se admitirán monólogos, ni versiones o adaptaciones de otros textos.

Segundo:

Un proyecto de escenificación de la misma, igualmente por triplicado, que deberá contemplar cuando menos los siguientes apartados:

- Lectura concreta del texto para esta escenificación, así como de la pertinencia de llevarla a cabo en las circunstancias y condiciones actuales.
- Pautas estéticas y estilísticas del proyecto de puesta en escena.
- Concepto y pautas del espacio escénico-escenográfico y de la indumentaria.
- Criterios que se proponen para la elección del equipo artístico.

Tercero:

Entidad de producción específica que será la responsable del desarrollo profesional del proyecto, y que garantice tanto el nivel artístico de la producción como la contratación legal de todos los participantes en la misma (autor/a, director/a de escena, intérpretes, colaboradores artísticos y técnicos). Deberá tener su domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid, y



AUTORAS Y AUTORES
DE TEATRO



ADE
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES
DE ESCENA DE ESPAÑA



aportar los documentos legales de constitución de la productora y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda pública. Así mismo, deberá pertenecer o estar avalada por ARTEMAD.

3.- Tanto la obra literaria como el proyecto de escenificación deberán ir firmados por el/la autor/a y el/la director/a de escena. Se acompañarán con copia de sus respectivos DNI, teléfonos de contacto y currículos formativos y artísticos de ambos.

4.- El/la autor/a y el/la director/a deberán ser personas distintas, pertenecer tanto a la AAT como a la ADE, respectivamente, y estar al corriente de sus obligaciones asociativas.

5.- La entidad productora deberá pertenecer a ARTEMAD y estar al corriente de sus obligaciones asociativas, o venir avalada por ARTEMAD mediante documento escrito.

6.- La documentación completa de los proyectos se entregará o enviará a la dirección postal c/ San Bernardo 20, 1º izquierda, 28015 MADRID, señalando en el sobre: "Para el Premio "Teatro en confluencia". El plazo de presentación de los proyectos terminará el día 30 de octubre de 2018.

7.- El jurado estará compuesto por un representante de cada una de las entidades que forman el consorcio *Teatro en confluencia* y un representante del conjunto de los teatros colaboradores.

8.- El jurado hará público el resultado de su evaluación antes del 30 de noviembre de 2018.

9.- El premio consistirá en la contratación de 5 representaciones, que se desarrollarán en los teatros de Móstoles, entidad promotora del Premio, así como los de Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares y un municipio más a determinar, entidades colaboradoras*.

El estreno del proyecto premiado tendrá lugar en el otoño de 2019 en los teatros de Móstoles, que programarán dos representaciones por un caché total de 9000 (+IVA) euros y aportarán igualmente apoyo técnico a la viabilidad de la producción.

El resto de las representaciones tendrán un caché asignado de 6000 (+IVA) euros por cada una de ellas.

10.- El proyecto premiado se comprometerá a la participación del espectáculo en MADferia 2020, con una representación no remunerada.

* El número de representaciones comprometidas podrá ampliarse en la medida en que algún otro municipio se sume al proyecto.



AUTORAS Y AUTORES
DE TEATRO



ADE
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES
DE ESCENA DE ESPAÑA



11.- El/la autor/a de la obra literariodramática premiada cederá los derechos para su posible publicación al consorcio *Teatro en confluencia*, durante dos años, a partir del fallo del premio.

12.- La entidad productora del proyecto premiado podrá optar a cuantas ayudas públicas o privadas estime oportunas para la realización y distribución del espectáculo.

13.- La entidad productora que se haga responsable de la realización del proyecto, firmará un acuerdo con *Teatro en confluencia* comprometiéndose a respetar los términos y condiciones de contratación inherentes al premio, así como a suscribir todos los documentos necesarios para posibilitar su desarrollo. Del mismo modo, deberá insertar en todo el material y/o soporte promocional la mención expresa del Premio.

14.- El jurado no mantendrá ninguna comunicación con quienes opten a este premio sobre los proyectos presentados.

15.- El hecho de presentarse al Premio "Teatro en confluencia", supone la aceptación de las presentes bases. Caso de que se detecten anomalías demostrables en alguno de los proyectos presentados, se procederá a la eliminación automática del mismo.

Madrid, 24 de julio de 2018